



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2024-25-4-005537

C. 186/2024

LCS/fl

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

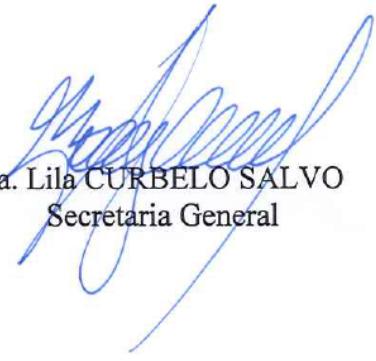
Montevideo, 14 de agosto de 2024.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el Resultando II) y el Numeral 2) de la Resolución 3731/2024 de fecha 09/08/2024 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional estableciendo que donde dice: "...Educación Básica Integral...", debe decir: "...Educación Básica Integrada....

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el Portal web Institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente. Cumplido archívese.

Por la Dirección General,


Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General